



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES – CALDAS
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>

TRASLADO EN LISTA – CONTESTACIÓN DEMANDA

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 17001-4003-004-2022-742-00

DEMANDANTE: GABRIELA CARDONA VILLEGAS

DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA DE COLOMBIA S.A.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A -
BBVA COLOMBIA

TRASLADO: CONTESTACIÓN ALLEGADA POR BBVA COLOMBIA POR
INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 370 del CGP, para los fines pertinentes, dejo en traslado de la parte contraria y por el término de CINCO (5) DÍAS, el escrito de CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA el cual fue presentado por el apoderado de la demandada el día 13 de marzo de 2023.

TÉRMINO: CINCO (5) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 110 Y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

FIJACIÓN: DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
HORA: 07:30 AM.

Maribel Reinoso Valencia

MARIBEL REINOSA VALENCIA
Auxiliar Judicial